

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	SUPERVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTALACIONES EN SOCORRISMO ACUÁTICO	Duración	60
		Específica	
Código	UF1699		
Familia profesional	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		
Área Profesional	Prevención y recuperación		
Certificado de profesionalidad	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS	Nivel	3
Módulo formativo	Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Información, formación y evaluación de equipos de socorrismo acuático.	Duración	60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y con la RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de supervisión de recursos humanos que garanticen una operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE1.1 Proponer pautas de comportamiento para conseguir un clima de trabajo agradable y eficiente entre los componentes de un equipo de socorrismo evitando tensiones y fomentando un trabajo eficaz.

CE1.2 Desarrollar y aplicar un protocolo de control que permita comprobar el cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral, para asegurar la prevención de los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Controlar la ubicación de los componentes del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo y el cumplimiento de los horarios programados.
- Verificar que los componentes del equipo de socorrismo utilizan la vestimenta identificativa siguiendo las directrices estipuladas relativas al momento y lugar de uso.
- Corregir situaciones negativas que puedan dañar la imagen del servicio y de sus profesionales.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer una metodología para supervisar con frecuencia que la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios no se interrumpe y que se efectúa tanto de forma estática como dinámica.

C2: Aplicar técnicas de supervisión a instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático mediante un procedimiento que contribuya a incrementar la seguridad y evite accidentes o situaciones de emergencia.

CE2.1 Contrastar la visibilidad de todas las zonas que componen el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.

CE2.2 Proponer una reubicación de puestos de vigilancia cuando no pueda garantizarse una completa vigilancia del espacio acuático y/o de los usuarios.

CE2.3 Desarrollar y aplicar un protocolo de control sobre los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos, con especial atención al impacto medioambiental.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, aplicar técnicas de supervisión que aseguren:

- Calidad del agua en instalaciones acuáticas.
- Exposición en lugares de uso público de informes sobre la calidad del agua de baño.
- Frecuencia y calidad de la limpieza, higiene y desinfección en instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
- Separación de zonas en puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria para impedir desorden o falta de higiene.
- Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: aplicar técnicas de supervisión que permitan comprobar la utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

C3: Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE3.1 Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE3.2 Elaborar una propuesta de almacenaje de los recursos materiales del servicio de socorrismo.

CE3.3 Diseñar un plan de mantenimiento y comprobación de la calidad de los recursos materiales que siga las recomendaciones del fabricante, sobre todo en embarcaciones y motos acuáticas para rescate.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar los procedimientos que aseguren una supervisión de:

- Disponibilidad, colocación y reposición de materiales de primeros auxilios.
- Limpieza, higiene, desinfectación y, si fuera preciso, esterilización de materiales de primeros auxilios.
- Disponibilidad y limpieza de lavabos, inodoros, accesos, duchas, adaptaciones para personas con discapacidad.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar un inventario final de temporada o servicio, indicando bajas y altas de materiales del servicio de socorrismo.

Contenidos

1. Fundamentos de psicología y sociología aplicados.

- Bases de la personalidad.
- Motivación.
- Actitudes.
- Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
- Características de personas con limitaciones de su autonomía personal.
- El papel de la psicología en el entorno profesional del socorrismo.
 - En la formación.
 - En el entrenamiento.
 - En la intervención.
 - En la consultoría.
 - En la atención inmediata.
- La relación del psicólogo con coordinadores y socorristas del servicio de socorrismo.
- Estrés en socorrismo acuático.
- Ansiedad ante situaciones de emergencia.
- Control de la activación: respiración y relajación.
- Autoconfianza del socorrista acuático: estrategias de mejora.
- Atención y vigilancia como claves del éxito o del fracaso en socorrismo acuático.
 - Factores atencionales provenientes de uno mismo.
 - Factores atenciones provenientes del entorno.
- Factores a afrontar para optimizar el nivel de atención durante la vigilancia.
 - Fatiga.
 - Monotonía.
 - Estresores ambientales.
 - Infravaloración de riesgos.
 - Focalización interna de la atención.
- Control de la atención: estilos, estrategias y técnicas de entrenamiento.

2. Supervisión de recursos humanos de socorrismo en espacios acuáticos.

- Ubicación de los recursos humanos en los planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.
- Actitudes negativas para la imagen del servicio de socorrismo y sus profesionales.
 - Relacionadas con los deberes y responsabilidades.
 - Relacionadas con las pautas de comportamiento ante usuarios y compañeros.
 - Relacionadas con la comunicación con usuarios y compañeros.
 - Relacionadas con el respeto al entorno, a las instalaciones y a los recursos materiales.
- Normas y pautas de conducta profesional en socorrismo.
 - Organigramas.
 - Jerarquía.
 - Reparto de responsabilidades.
 - Deberes y derechos en el puesto de trabajo.
 - Normas y pautas de convivencia en equipos de socorrismo.
 - Directrices en las vestimentas identificativas de los servicios de socorrismo.
 - Comunicación y comportamiento para fomentar un trabajo eficaz.
- Pautas para los controles periódicos de los recursos humanos en los servicios de socorrismo.

- Ubicaciones, frecuencias y rotaciones.
- Puestos de trabajo y responsabilidades.
- Horarios.

– Control de las normas y pautas de seguridad laboral para prevenir riesgos profesionales en socorrismo.

3. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas en espacios acuáticos.

- Normativa vigente de construcción y mantenimiento de instalaciones.
- Accesibilidad en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
 - Barreras arquitectónicas.
 - Medidas de adaptación de instalaciones.
- Equipamientos y equipos de instalaciones y espacios naturales acuáticos.
 - Descripción.
 - Sistemas de seguridad.
- Criterios de utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
- Criterios de visibilidad y vigilancia.
 - De los espacios acuáticos.
 - De las actividades y usuarios.
 - Ubicación de los puestos de vigilancia.
- Criterios de inspección de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
- Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
- Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
- Criterios para reducir impactos medioambientales.
- Procedimientos para la supervisión de la calidad del agua.
- Organización de zonas en puestos de socorrismo y enfermerías.

4. Supervisión de recursos materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

- Recursos materiales del servicio de socorrismo de uso prioritario.
 - Para la prevención.
 - Para la vigilancia.
 - Para el rescate.
 - Para los primeros auxilios.
- Criterios de utilización segura de los recursos materiales de socorrismo.
 - De prevención.
 - De vigilancia.
 - De rescate.
 - De primeros auxilios.
- Control y supervisión de los recursos materiales de primeros auxilios.
 - Disponibilidad, colocación y reposición.
 - Limpieza, higiene, desinfección y esterilización de materiales.
- Planes de mantenimiento de los recursos materiales de socorrismo, tanto individuales como de equipo.
 - Mantenimiento diario.
 - Mantenimiento semanal.
 - Mantenimiento mensual.
 - Mantenimiento anual.
- Procedimientos para la supervisión de los recursos materiales de socorrismo.
- Control y supervisión de embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
 - Pautas para garantizar la operatividad.
 - Control de las recomendaciones del fabricante.
 - Mantenimientos diario, semanal, mensual y anual.
- Criterios para el almacenaje de recursos materiales de socorrismo.
 - Inventarios, bajas y altas de los recursos materiales de socorrismo.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.